

EL USO DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO HECHO SOCIAL

El uso y abuso de alcohol y otras **SUSTANCIAS PSICOACTIVAS** es un hecho social y un fenómeno cultural. Práctica que se encuentra arraigada y hace parte de la cultura, particularmente con referencia al alcohol y tabaco, pero sin excluir otro tipo de drogas, vinculándose a la vida cotidiana de la población y particularmente la población de hombres y mujeres jóvenes.



Este hecho, junto con la existencia de una red de comercialización de sustancias tanto legales como ilegales y la tolerancia social con los productores y expendedores, actúa como un factor que propicia el consumo articulado de hechos y significaciones socioculturales como: el creciente fenómeno de consumo en la sociedad, los ciudadanos

con tendencias a prácticas y a la experimentación a ultranza, el acceso compulsivo a bienes de consumo, y la búsqueda de dineros fáciles, que se vinculan progresivamente con el individualismo y la competitividad.

Más allá de las cifras, el uso indebido de sustancias psicoactivas legales e ilegales es un hecho social y un fenómeno cultural. Acompaña desde los bautizos hasta los entierros, está presente en los duelos y celebraciones, y se ha hecho parte de la vida cotidiana de la población particularmente de la población juvenil, vinculado a todos los contextos y escenarios particularmente los escenarios de “rumba”.



En forma análoga, el uso y abuso de tabaco, a pesar de la creciente regulación social sobre el mismo, continúa siendo parte de la vida cotidiana de muchos ciudadanos generando especialmente problemas crónicos de salud. Escenarios sociales

caracterizados por un empobrecimiento de la vida cotidiana, que si bien se presentan especialmente en los sectores de pobreza y de alta marginalidad, también se presentan en los estratos altos de la población, conducen a la desvinculación de los y las jóvenes a las ofertas culturales y de socialización necesarias para un adecuado desarrollo individual y colectivo y un pleno ejercicio de los derechos como ciudadanas y ciudadanos.



En tanto que práctica social y cultural, el uso y el abuso de alcohol y otras drogas están asociados a un sinnúmero de problemas sociales relevantes, aun en muchos casos independientemente de las frecuencias de uso y cantidad de la sustancia ingerida. Comparativamente en Colombia, existe una menor frecuencia y un uso en menor cantidad de alcohol que en algunos otros países del mundo, sin embargo se presenta

una mayor cantidad de problemas asociados. Es por ello, que se hace necesario, junto al desarrollo de estrategias preventivas de control y educación, el desarrollo de una estrategia encaminada a producir un cambio en las prácticas sociales y significaciones culturales relacionadas con el uso indebido de estas sustancias psicoactivas y los contextos en que esto sucede, ya que si no se modifican dichas prácticas, persistirían los problemas asociados con estas y las circunstancias del contexto que las propician.

Estas modificaciones se constituyen tanto en acciones preventivas del uso que permiten cambiar la percepción, las actitudes, la información y los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos como en acciones encaminadas a impulsar regulaciones culturales que aportan calidad de vida en comunidad.

El trabajo preventivo se realiza procurando la modificación de las relaciones:

- **Intrasubjetivas:** el sujeto puede sufrir transformaciones en aspectos de su personalidad, de su biología y metabolismo, de sus metas y expectativas que lo pueden hacer más vulnerable.
- **Intersubjetivas:** En los escenarios sociales como la casa, la escuela, la calle, el barrio, la familia, pueden identificarse y afectarse factores ligados al uso indebido de sustancias psicoactivas, tales como el autoritarismo o la excesiva permisividad, la ausencia de figuras de referencia importantes, ofertas sociales pobres, ausentes o inadecuadas, entre otros.
- **En las prácticas sociales,** por sus significaciones, sentidos y resultados. La valoración y percepción por parte de la persona, de los grupos de referencia y de la sociedad en general sobre la deseabilidad, castigo, aceptación o acompañamiento del comportamiento abusador que constituyen factores asociados al mismo.
- **Grupos etarios,** habría que enfocar las intervenciones al grupo, tanto de hombres como mujeres, en edades entre los 5 y los 55 años. Analizando la situación por grupos específicos, habría que dar prioridad a los niños y niñas de 5 a 13 años, a los y las

jóvenes entre 14 y 26 años, edades en que se inicia el consumo de sustancias y se observa el mayor pico de consumo.

- **Grupos de poblaciones especiales**, también habría que hacer intervenciones con: niños y niñas que están en condiciones de exclusión social en la calle, población de adultos en igual situación, y población de alta vulnerabilidad perteneciente a la economía informal, desempleados, trabajadores y trabajadoras sexuales, grupos de pandillas y parches, que tiene patrones particulares de consumo de sustancias y cierta especificidad en cuanto a la sustancia: tal es el caso de niños y niñas en la calle y los Inhalables o señoras de más de 40 años de estratos medio y alto y el consumo de tranquilizantes.



Si se reconoce que el hombre no es meramente un ser inmerso en su entorno sino un participante activo tanto de su desarrollo personal como de su comunidad, comprometido con los problemas sociales actuales y del importante papel que desempeña en el desarrollo social, entonces ese mismo hombre es quien debe abordar los problemas que afectan a la sociedad actual y uno de esos problemas es el consumo de sustancias psicoactivas y la farmacodependencia, reconociendo así la naturaleza integral y profunda de

este problema que nos afecta a todos y a todos nos compete.

Si el problema es integral, se debe buscar también una solución integral que debe contener elementos políticos, económicos, sociales, que identifique instancias donde cada uno responda por sus acciones y obedezca a un plan general, que defina estrategias que representen los intereses de la mayoría, tenga mayor cobertura y despierte un alto compromiso ciudadano.

Favorecer la autogestión, la colaboración, la autoayuda, la organización comunitaria y la optimización de recursos, son los propósitos fundamentales que deben ser interpretados y reflejados en la forma de hacer frente al problema de la droga para generar procesos cognoscitivos y afectivos que conduzcan a la conciencia social y al bienestar común.

La formación educativa como modelo de prevención contra la drogadicción ocupa un sitio privilegiado por incidir en todas las dimensiones que tengan que ver con el problema. Solo ella puede contrarrestar los efectos que la droga produce y proveer las

herramientas al hombre para adecuar su desarrollo de manera integral y ordenada, privilegiando los valores humanos sobre los valores individuales y económicos.

Así que el concepto de factores protectores cobra sentido, puesto que estos “son las condiciones que disminuyen la probabilidad de que el individuo acceda a la droga”¹ pues lo fortalece permitiéndole desplegar todas sus potencialidades y capacidades enmarcadas en las finalidades de la educación.



Cualquier servicio que se brinde a la comunidad en lo que se refiere al campo preventivo, se orienta a proteger y a promover el desarrollo integral y el bienestar humano. En consecuencia, los programas, proyectos o actividades deben tener un componente básico: **participación activa de la comunidad**, participación entendida como actividad organizada

por parte de un grupo social con el objetivo de impulsar el desarrollo y hacerle frente a sus necesidades. La generación de instancias de participación, de compromiso, de comunicación y de toma de decisiones requiere procesos de educación permanente y de acciones motivadoras que conduzcan a la defensa de intereses comunes en el logro de objetivos sociales compartidos.



El problema de la droga se ha gestado en un clima de prácticas políticas y orientaciones económicas caracterizadas por la pérdida del concepto de hombre como ser social, privilegiando el individualismo, el mundo de las sensaciones, del poder, del éxito y del bienestar

material. El problema a su vez se ha venido acompañando de otros problemas como “la violencia cotidiana, la violencia armada, la ausencia de solidaridad, del sentido de identidad y pertenencia a la ciudad, a la región y al país, a la ausencia de una ética civil en los que estamos todos comprometidos”² razón por la cual es necesario para todos actuar urgentemente para prevenir, porque hay una relación directa entre el consumo de drogas, desordenes académicos, inseguridad y micro tráfico de drogas en las escuelas. El compromiso es trabajar la buena comunicación entre jóvenes y jóvenes, entre jóvenes y padres, entre jóvenes y directivas escolares y entre padres y directivas escolares

¹ RED DE COMUNICACION DOBLE VIA. N° 1. Proyecto Enlace. Ministerio de Comunicaciones. Naciones Unidas. “La Superación del Problema de la Droga. Una Respuesta al Desarrollo”. Año 1. Número 1

² CEPEDA DIAZ, Jairo. Visión general sobre el problema del consumo de drogas. Ponencia en I Simposio sobre prevención de problemas sociales relevantes. Alcaldía Mayor de Malambo. Agosto 2, 3. y 4 de 1.990. pág. 1

Pero además de lo expuesto, el problema del consumo de la droga es complejo, siendo causa y efecto de otros problemas relevantes y factor determinante en el incremento progresivo de problemas sociales entre los cuales es posible destacar:

- Pérdida de referentes de autorregulación y regulación cultural,
- Dificultad en el acatamiento de las normas,
- Percepciones y significaciones inadecuadas sobre el problema de las drogas
- Patrones inadecuados de recreación y utilización del tiempo de ocio
- Deficiencias en los mecanismos de comunicación interpersonal y colectiva
- Desconocimiento de la información adecuada sobre uso indebido de drogas.

Poniendo en evidencia problemas como:

- Debilidades en la capacidad del Estado para prevenir el uso indebido de drogas
- Acciones preventivas insuficientes para el tamaño de la ciudad.
- Mayor vulnerabilidad de la población urbana al uso indebido de drogas,
- Limitaciones en la oferta social alternativa e institucional ante al uso de drogas.
- Debilidad en los sistemas de información.

Siendo la población joven de especial interés para el Estado y la Sociedad Civil, por cuanto se constituye en la población que mayor vinculación debe tener con un Estado Social de Derecho, es necesario fortalecerla ante la problemática de la drogadicción y este es un imperativo estatal y social.

A la juventud se le debe garantizar condiciones de desarrollo y proyección como sujetos vulnerables y vulnerantes, al tiempo que se le debe potencializar las alternativas propias que generen nuevos ordenes y nuevas interrelaciones capaces de multiplicar las oportunidades de realización y de participación de los jóvenes, pero ante todo, que le garanticen soluciones que superen las tradicionales acciones fundamentadas en políticas coyunturales y por salir del paso.